

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2024/13525 *Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Utiel:

<https://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Utiel, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.